lunes **27 de MAYO** 2019

TRABAJADORES

Año 61 de la Revolución
Edición única. Cierre 7:00 p.m.

ÓRGANO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

Precio 20 ctvs. | ISSN-0864-0432
Año XLIX No. 21



| foto: **José Raúl Rodríguez Robleda**

Orgullosos de ser tabacaleros

Lázaro Peña se calificó a sí mismo obrero de veras, tabaquero con orgullo de serlo, y aun en los tiempos en que encabezó la dirección de la organización de los trabajadores cubanos, afirmó que su mesa en la galera no estaba abandonada y lo demostró acudiendo a ella a torcer tabacos.

Este 29 de mayo, aniversario de su natalicio los tabacaleros celebran su día, preservando los valores que les inculcó su Capitán

| **Página 3**

Valdés Mesa visita países africanos

El Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Salvador Valdés Mesa, arribará este lunes al Reino de Eswatini (conocido hasta el 2018 como Suazilandia), invitado por el rey Mswati III. Poco después viajará a la República Federal Democrática de Etiopía, donde concluirá la gira iniciada por naciones africanas el pasado 23 de mayo.

El periplo incluyó a Sudáfrica, adonde fue especialmente invitado a la ceremonia de investidura del Presidente Cyril Ramaphosa, con quien sostuvo un encuentro oficial este domingo. En ese país rindió honores a los combatientes internacionalistas cubanos que entregaron sus vidas en las luchas por la liberación de países africanos y el derrocamiento del régimen del apartheid, y se reunió con cooperantes cubanos que cumplen misión en los sectores de la salud, educación, construcción y defensa.

Valdés Mesa viaja acompañado por la viceministra de Relaciones Exteriores, Ana Teresita González Fraga, y el general de Brigada Arnaldo Tamayo Méndez, asesor del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, afirma Cubaminrex. | RI

La Helms-Burton no nos detendrá

Trabajadores matanceros de la Central Termoeléctrica (CTE) Antonio Guiteras Holmes denunciaron el impacto que para la planta de mayor eficiencia generadora del país ya está teniendo la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, instrumento jurídico que a días de haber entrado en vigor ya ha frenado la fabricación de suministros destinados a un mantenimiento capital pronosticado para septiembre de este año.

"Bancos con los que operábamos, sencillamente dijeron que estaban en presencia de un riesgo demasiado grande y cancelaron", comentó el ingeniero termoenergético Román Pérez Castañeda, al intervenir en un matutino especial de repudio a la Ley aprobada en 1996.

Por suerte, dijo, varios de esos contratos ya estaban muy avanzados. "Hay equipos terminados, algunos de los cuales ya los tenemos en nuestros almacenes, lo que constituye un gran alivio".

Pérez Castañeda ponderó a "otros bancos y empresas extranjeras que han mantenido su palabra, aunque con la condición de aportar pruebas fehacientes de que la CTE no perteneció a ningún cubano radicado en Estados Unidos ni a empresa de ese país".

Fundada el 18 de marzo de 1988, la CTE Guiteras Holmes es hija legítima de la Revolución, señaló el ingeniero. Sin embargo, alertó, hoy en el mundo muchas la confunden con la termoeléctrica José Martí, derivada de la mal llamada Compañía Cubana de Electricidad, nacionalizada en 1960.



En 1988 fue fundada la CTE Antonio Guiteras, reconocida por su demostrada eficiencia. | foto: **Noryis**

Según Pérez Castañeda, ingenieros norteamericanos, autores de su diseño y fabricación, al triunfo del primero de enero de 1959 se marcharon del país sin poner en servicio dicha planta, osadía asumida por profesionales cubanos, pese a no contar con la documentación.

Recuperada en tiempo récord tras los daños sufridos en el 2017 por el huracán Irma, la CTE Guiteras mucho debe ahora a su talentoso movimiento de innovadores y racionalizadores, hombres y mujeres que seguirán mitigando los efectos de un bloqueo ahora más recrudecido, expresó Rubén Campos Olmo, director de la CTE.

El dirigente calificó como verdadera fortaleza el hecho de que la CTE no dependa de importaciones de combustibles para su funcionamiento, toda vez que quema crudo nacional, producido en la propia geografía matancera y transportado por tuberías, lo cual concede una alta seguridad a sus operaciones. | Juanita Perdomo Larezada



La columna del lunes

Encadenamiento liberador

| Ramón Barreras Ferrán

Si nos atenemos a sus definiciones etimológicas, el vocablo realmente asusta: encadenar. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, significa: Ligar y atar con cadena. Trabar y unir algo con otra cosa. Dejar a alguien sin movimiento y sin acción.

Pero en los últimos tiempos, por imperativos económicos y del necesario desarrollo, se ha multiplicado en Cuba una afirmación, devenida concepto básico: encadenamiento productivo, el cual lejos de atar y de provocar inamovilidad, resulta liberador de las fuerzas y las reservas, de la utilización de las posibilidades reales existentes, la competitividad y la productividad basada en la innovación y la materialización de la inteligencia en favor del avance y de propósitos muchas veces "acariciados", pero no concretados, pero que son imprescindibles.

Aunque algunos especialistas consideran en diferentes artículos que la referencia a tan importante asunto en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución tiene un carácter tenue, no lo aprecio del mismo modo, pues con claridad meridiana uno de estos define: "Priorizar y continuar avanzando en el logro del ciclo completo de producción mediante los encadenamientos productivos entre organizaciones que desarrollan actividades productivas, de servicios y de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las universidades, que garanticen el desarrollo rápido y eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad apropiados, que incorporen los resultados de la investigación científica e innovación tecnológica, e integren la gestión de comercialización interna y externa".

Por otro lado, la máxima dirección del país insiste casi constantemente en la necesidad de buscar y encontrar que las producciones sean continuas, progresivas, desde la materia prima hasta la fase final, de modo tal que los eslabones estén estrechamente unidos (y ese es el concepto esencial, a mi modo de ver) y se propicie con ello, ante todo, una actividad que gane de manera paulatina valor agregado y favorezca la obtención de un producto terminado de elevada calidad, hasta con posibilidades de exportación.

Un ejemplo. En el balance anual del Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, hizo hincapié en la importancia de que ese organismo estreche los nexos productivos con Agricultura, Comercio Interior y la Industria, para aprovechar adecuadamente los cultivos, incrementar las ofertas a la población y mejorar el acceso a envases y embalajes.

También subrayó que muchos de los insumos de la industria turística cubana, actualmente comprados en terceros países, podrían ser fabricados en Cuba, y mencionó particularmente la mantequilla, las confituras, las salsas y los aderezos.

Es cierto que la materialización de ese objetivo estratégico no resulta fácil, debido en primera instancia a la persistencia de una mentalidad arraigada y con un "marco estrecho" de posibilidades, signada por una fuerte concepción importadora y también a deficiencias que aún se mantiene en la planificación. Pero hay que ir dando pasos y consolidarlos.

Las definiciones teóricas existen. El cómo hacerlo se conoce. Y de manera gradual se establecen decisiones y ejecutan inversiones que propician ese encadenamiento.

Recientemente, en la comisión número dos del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación (MEP), al hacer un pormenorizado balance del comportamiento del plan de la economía al cierre del primer trimestre y los principales retos para el 2019 y el 2020, precisó: "Un plan flexible, el encadenamiento productivo y la sustitución de importaciones son algunas claves para el desempeño económico en el presente año, marcado por la compleja coyuntura internacional, unido a las medidas implementadas por el Gobierno de los Estados Unidos para ahogar el comercio de la Isla".

Agregó además: "Muchas veces es más barato importar que producir en el país. Hay que propiciar el encadenamiento de los productores nacionales, que demandan insumos para poder exportar, pues en la medida en que esos recursos sean producidos en Cuba los ingresos serán mayores".

Con el encadenamiento se benefician todos. Entre los eslabones favorecidos están las entidades, pues pueden incrementar sus ventas y su sostenibilidad. Un buen ejemplo puede localizarse en la Empresa Agroindustrial Ceballos, en la provincia de Ciego de Ávila.

Como he afirmado también al abordar otros temas, encadenar, en el sentido de la producción, es de sabios.

| A cargo de Arsenio Rodríguez

La carga no era invisible

Magaly Peguero Bernal nos envió una queja por una carga que no aparecía, que fue despachada a través de la Corporación de Aviación Cubana (Cacsa) y registrada en Aerovaradero con el número 1417.

Tres días después de haberse publicado, Aerovaradero S.A. llevó a cabo "una investigación minuciosa de los aspectos contenidos en la queja, lo que fue analizado en el consejo de dirección".

La promovente había presentado su reclamación por la demora al no recibir respuesta en los términos de 60 días. "A ella le asiste la razón porque la carga estuvo en nuestros almacenes por espacio de 159 días, dada la gran cantidad de envíos recibidos y por la insuficiencia de nuestra empresa para reducir el ciclo de entrega que en esa fecha estaba entre cuatro y seis meses.

"No obstante, desde que la cliente despachó en Luanda hasta que llegó a nuestras instalaciones transcurrieron 224 días.

"Referente al término de respuesta se identificaron los responsables y se tomaron las medidas administrativas y organizativas para que situaciones similares no se repitan.

"Le comunicamos a la promovente que su envío siempre se mantuvo visible y controlado. Le pedimos que aceptara nuestras más sinceras disculpas por las molestias ocasionadas y que brindara sus apreciaciones por escrito para presentarlas como evidencia en los lugares donde se quejó. La comisión de análisis de las reclamaciones, quejas e indemnizaciones de la unidad empresarial de base, terminal de carga internacional, concluyó que a la cliente le asiste la razón".

De desinformada a satisfecha

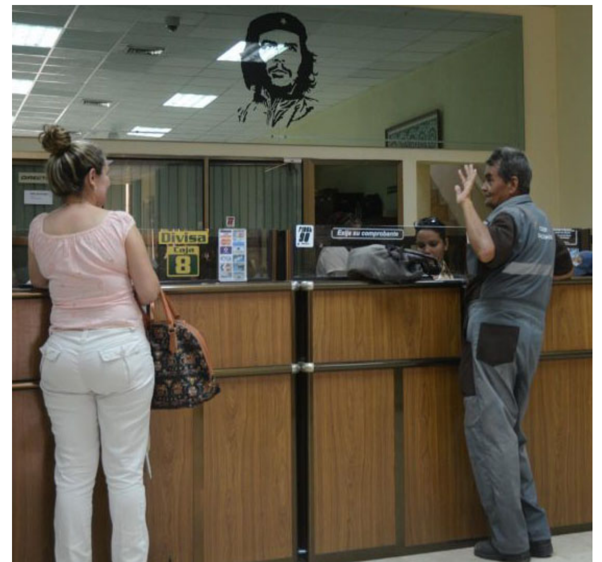
Dailín Morales, de Bayamo, nos escribió dos veces. La primera fue para solicitar información, publicada bajo el título Pide asesoramiento sobre créditos.

Ahora vuelve a comunicarse para precisar que "el escrito inicial no era buscando culpables o respuestas, solo asesoramiento para lograr mi objetivo".

Recuerda que había ido a Bandec y la dejaron sin opciones y con esa experiencia no se imaginaba cómo sería en otros bancos. "Me fui desesperanzada y sobre esta base le escribí al periódico, más que nada buscando información.

"Por insistencia de mi esposo fui al Banco Popular de Ahorro donde todo fue muy diferente. En la sucursal 746-Nuevo-Bayamo me asesoraron y comunicaron todas las alternativas. Incluso funcionarios del banco fueron varias veces a mi casa.

"Quiero resaltar el buen trato y la preocupación. Estuvieron siempre atentos y ocupados para que sin demoras innecesarias el proceso finalizara satisfactoriamente. Estoy complacida con la atención brindada".



| foto: **Oscar Alfonso Sosa**

Del limbo vuelve al departamento de empleo

Bajo el título Limbo laboral publicamos la queja de Lilia Rodríguez, de Jiguaní, Granma, y ahora recibimos la contestación del Instituto Nacional de Seguridad Social, con la firma de Caridad Real Gutiérrez, donde explica su actual situación.

"De acuerdo con las investigaciones realizadas… el 3 de octubre del 2018 la Comisión de Peritaje Médico Laboral le dictaminó una invalidez parcial para el trabajo, con recomendación del facultativo de realizar actividad que no requiera nocturnidad, no más de ocho horas de labor, no estrés, no uso de objetos perforocortantes, no estancias prolongadas de pie.

"La Dirección Municipal de Trabajo le realiza una oferta de trabajo de Auxiliar de Servicios Generales, acorde a sus limitaciones, la cual no acepta".

La funcionaria explica lo establecido en la Ley no. 105 de Seguridad Social y de la Ley no. 116 del 2013 Código de Trabajo donde se explica que "…el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por iniciativa del empleador por no aceptación del inválido parcial de una oferta de empleo acorde a su capacidad dentro o fuera de la entidad, dándose por terminada su relación laboral, todo ello conforme a derecho.

"No obstante, concluye, su caso fue remitido nuevamente al departamento de Empleo de la Dirección Municipal de Trabajo de Bartolomé Masó con la finalidad de que se le realice nuevamente una oferta de empleo".

Paciente agradecido

El jubilado Rolando Almaguer Ramírez, de Arroyo Naranjo, recientemente estuvo ingresado en el hospital Miguel Enríquez, y quiere agradecer públicamente a todo el personal por la "eficiente y cálida atención recibida durante su estancia".

Agrega que el personal de la institución "con sus esfuerzos han logrado y mantienen la buena atención al paciente, la disciplina, la limpieza, la organización y hasta la forma de vestir de todos".

Finalmente lamenta que "los pacientes egresados no sepamos el costo de los servicios que recibimos gratis. Sería muy beneficioso tener acceso a esa información lo que ayudaría en el cuidado de las instalaciones, y sobre todo que el sistema social que disfrutamos debemos defenderlo con todas nuestras fuerzas".



| Cooperativas agropecuarias

Igualdad de condiciones

Nuevas normas jurídicas para los actores del escenario cooperativo, publicadas en la Gaceta Oficial no. 37

| Ana Margarita González

En el empeño de continuar perfeccionando la función de las cooperativas agropecuarias en su misión de producir alimentos, se emitieron nuevas normas jurídicas.

Las medidas pretenden eliminar los obstáculos que entorpecen su funcionamiento y facilitar su gestión, puntualizó en conferencia de prensa Ricardo Monzón Novoa, director de Desarrollo Cooperativo del Ministerio de la Agricultura (MINAG).

Dentro de 180 días entra en vigor el Decreto Ley 365/2018 De las Cooperativas Agropecuarias, que tiene entre sus objetivos reordenar la dispersión jurídica que trata sobre las cooperativas agropecuarias, integrarlas en una sola y poner a todos los actores del escenario productivo en igualdad de condiciones.

Las normas jurídicas fueron publicadas el viernes 24 de mayo, en la Gaceta Oficial no. 37, y serán de estudio inmediato en las diferentes estructuras, dígase cooperativas de producción agropecuarias (CPA), cooperativas de créditos y servicios (CCS) y unidades básicas de producción cooperativa (UBPC), para garantizar su correcta implementación, explicó el funcionario.

Orlando Díaz Rodríguez, director jurídico del MINAG, dijo que se toman en cuenta el perfeccionamiento de la base productiva y las experiencias en la aplicación de normas jurídicas anteriores, pero se derogan la Ley no. 95 De Cooperativas de Producción Agropecuaria y Créditos y Servicios, y el Decreto-Ley no. 142 Sobre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

Con lo cual buscan liberar a las fuerzas productivas del sector agropecuario y forestal, creando un escenario favorable para el desarrollo de sus actividades, argumentó Orlando.

Ello responde a la implementación de la política para el perfeccionamiento de la base productiva del sector agropecuario aprobada en mayo del 2013, y es el resultado de los procesos de consulta a los miembros del Consejo de Ministros, presidentes de Consejos de Administración Provincial, otros organismos y entidades interesadas.

Equipara las modalidades de cooperativas agropecuarias, y unifica en un solo cuerpo legal los principios generales sobre la constitución y funcionamiento de estas. Avanzan en la aplicación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, precisó.

Las nuevas normas jurídicas reconocen los principios fundacionales de las UBPC, los amplía y utiliza para todos los tipos de cooperativas: la voluntariedad, cooperación y ayuda mutua, autosostenibilidad económica, la disciplina cooperativista; puntualiza que el patrimonio de la cooperativa es indivisible; las decisiones serán colectivas, los cooperativistas tendrán igualdad de derechos, buscando el bienestar de



sus integrantes y familiares, así como la educación cooperativa.

El Director Jurídico insistió en la ratificación del papel principal de las CCS: facilitar a los asociados el acceso a los créditos bancarios, a los insumos y servicios que completan los ciclos tecnológicos, la contratación y comercialización de las producciones y contribuir al desarrollo integral de la comunidad donde están enclavadas.

Autoriza a los agricultores pequeños asociados o no a las cooperativas agropecuarias a contratar directamente la fuerza de trabajo permanente que requieran, informó Ricardo Monzón Novoa.

Monzón dijo que igual que hubo un proceso de estudio para la unificación de las normas jurídicas, habrá otro para la implementación de estas, que dispondrá de un compendio con las normas legales y la legislación correspondiente que dan respuesta a los principios de políticas aprobados que se entregará a las cooperativas, a los cuadros y funcionarios del MINAG y a otros organismos relacionados con el asunto.

Se desarrollarán seminarios desde el nivel central hasta los municipios, y cerrará con un proceso asambleario en todas las cooperativas, donde se elegirá una comisión redactora del reglamento interno de cada una para aplicar a partir de la entrada en vigor del Decreto Ley de Cooperativas Agropecuarias.

En el país existen:
240 empresas agropecuarias que se relacionan con las cooperativas.
1 035 UEB productoras de alimentos.

	Cooperativas	Cooperativistas
UBPC	1 496	102 283
CPA	869	38 776
CCS	2 463	306 176
Total	**4 828**	**447 235**

Es propiedad del Estado socialista el 78 % de la superficie agrícola cultivable, y las cooperativas agropecuarias gestionan el 67.8 % de esta superficie.

| 29 de mayo, Día del Trabajador Tabacalero

Sin valores, nada lograríamos

| Gabino Manguela Díaz

La habilidad de las operarias, la destreza de quienes con paciencia casi infinita van llenando cajas con tabacos de diversas marcas y dimensiones, la pericia de sus técnicos y el ambiente laboral que allí se respira, hacen cierto el propósito de los trabajadores de la Internacional Cubana de Tabaco S.A. (ICT): convertirse en una empresa donde prevalezcan los valores.

Hacedores de un producto que literalmente tiene que fajarse en el mercado internacional con otros de reconocido linaje, confeccionan mecanizadamente 10 marcas en seis formatos y 52 referencias, todo con materia prima ciento por ciento natural.

Muchos achacan el éxito de la ICT a que constituye una empresa mixta; pero en sus predios hay convencimiento de que razones con fuerza mayor deciden: "Por muchas condiciones materiales que tengamos, sin valores no lograríamos nada".

Así se expresa Alberto Ribalta, jefe del Grupo de Fabricación y quizás el impulsor más adelantado de lo que en la ICT se ha dado en llamar Dignificación. "Mire, no es un teque; nosotros no hablamos de un movimiento, porque si lo denominamos así las cosas se enredan. El objetivo más elevado es que cada trabajador de la ICT se sienta digno. Cuando Martí habló de la dignidad plena del hombre no habló en abstracto, por el contrario.

"El sentido de pertenencia es uno de nuestros valores principales, y no lo entendemos por lo que te puede dar la empresa, sino por lo que la empresa significa para cada uno. No es lo mismo cumplir un plan para ganar dinero, que el orgullo que puede sentir un trabajador cuando satisface una meta y sabe el beneficio que ello implica, en especial para la economía; para que haya verdadera solidaridad tiene que haber identificación en el colectivo.

"Somos una empresa profesional, y la profesionalidad es un valor, al igual que la laboriosidad y la honradez. Y aunque sabemos que el ciento por ciento de los trabajadores no tienen incorporados todos los valores, la mayor parte de ellos sí", subraya Ribalta.

Sobre el tema conversamos también con Emilio Delgado, director de Producción de la ICT; con Blas Manuel Fernández, el económico, y con otros trabajadores, entre ellos con la operaria integral Nereyda Causse, de amplia sonrisa, y a su vez la trabajadora de la ICT que mayor aporte en CUC ha tributado al Programa Materno Infantil.

Para Maribel Crespo, secretaria general del buró sindical, dignificación es el sentir de sus trabajadores, quienes en asambleas de afiliados fueron identificando los valores que aquí existían y los que tenían que consolidar. "Lo primero fue que todos conocieran la historia de la empresa; a veces nos acostumbramos a lo que tenemos delante y no reconocemos esos valores en nosotros mismos", dice.

La Internacional Cubana de Tabaco S.A. (ICT), única entidad que en nuestra geografía fabrica ese importante producto en forma mecanizada, tiene mucho de que ufanarse. Tras vender más de 145 millones de tabacos en el 2018, sus ingresos en divisas al sistema bancario nacional fueron de poco más de 19 millones de pesos, y preven crecer un 2 % este año; recibieron la Bandera 80 Aniversario de la CTC, la de Proeza Laboral. "Si no es con valores, sintiéndonos dignos, no se pueden obtener esos éxitos", concluyó Maribel.



| foto: José Raúl Rodríguez Robleda

| Título III de la Ley Helms-Burton

Reclamo de locos

| **Ramón Barreras Ferrán**



Fachada de la casa que perteneció a Tito Urrutia. Hoy es la sede del FCBC, en el corazón del Centro Histórico de Cienfuegos. | foto: Ramón Barreras Ferrán

QUIZÁS LO decidió en el café Versalles, en la mismísima Calle Ocho de Miami, rodeado por los mercenarios que quedan de la tristemente célebre Brigada 2506, derrotada en Playa Girón en 1961, quienes rumian sus "hazañas" todos los días, ven las mismas fotos viejas y descoloridas y "tumban" a la Revolución cubana cada minuto.

El abogado Nick Gutiérrez, de 55 años, se erigió abanderado y defensor de la Ley Helms-Burton y específicamente del Título III, activado el pasado 2 de mayo, después de dormir 23 años el sueño de lo imposible. Él es uno de los que están locos de odio y frustración, porque no han podido, y evidentemente no podrán, recuperar lo que reclaman, porque ya no les pertenece.

Gutiérrez, al frente del Directorio Democrático Cubano en esa ciudad estadounidense, se ha ensañado de manera específica con la región cienfueguera.

Un medio de comunicación de esta provincia explicó la razón del empecinamiento del personaje con esa porción del territorio nacional cubano. "(...) Es uno de los descendientes de Nicolás Castaño Capetillo, una de las figuras que en la historia de Cienfuegos expresa con arraigo el españolismo y quien fuera uno de los comerciantes que se apoderó de las riquezas de este país, con la ayuda de las autoridades metropolitanas. Incluso está documentada históricamente su petición a Valeriano Weyler de que llegara a Cienfuegos durante la guerra del 95 para aplicar sus métodos de reconcentración. Hablamos del sector de la sociedad cubana que expresa todo lo contrario al ideal de nación del pueblo de Cuba".

En esa provincia hay múltiples instalaciones, edificaciones, espacios y terrenos que fueron nacionalizados a inicios del triunfo de la Revolución y puestos a disposición del pueblo. Figuran entre estos, centrales azucareros, plantaciones cañeras, factorías, comercios y otros. En el Centro Histórico de la Perla del Sur existen dos que resultan muy significativos y que tienen actualmente un propósito social y cultural: la casona donde funciona el Fondo Cubano de Bienes Culturales (FCBC) que perteneció a Tito Urrutia, casado con una hija del comerciante español Galo Díaz de Tuesta, uno de los ultraconservadores voluntarios; y el bello y emblemático Palacio Ferrer, sede de la Casa de Cultura Benjamín Duarte, que fue de la muy adinerada familia Cacicedo.

En otro texto consultado para redactar estas líneas conocimos que el "señor" Gutiérrez tiene en sus manos un enorme inventario de propiedades que va desde la Ciénaga de Zapata hasta el corazón del Escambray, desde el parque de la ciudad de Cienfuegos hasta los límites con Santa Clara, incluidos centrales azucareros y las tierras aledañas. Pretende privar a la población cubana de lo que a esta pertenece, apelando a supuestos derechos de propiedad de sus abuelos. Al preguntársele si no creía exagerado quitarles lo que tienen hoy los campesinos y cooperativistas, su respuesta fue muy sencilla: "Así era antes; ellos no eran dueños de esas tierras. Esas son propiedad de mi familia". Cuando le inquirieron sobre los que viven en los edificios de viviendas en Cienfuegos, y en otras partes, levantados sobre tierras que pertenecieron a sus abuelos, respondió: "No hay necesariamente que botarlos, yo podría llegar a un acuerdo con ellos; el único problema es que me deben 50 años de alquileres, pero podríamos llegar a un acuerdo para que me vayan pagando todo lo que me deben (...)".

Contra empresas españolas

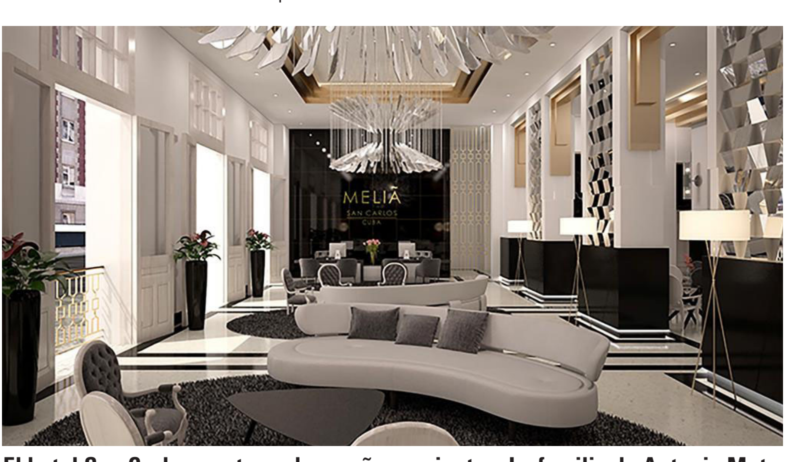
El ultraderechista diario ibérico El País publicó recientemente una entrevista realizada a Nick Gutiérrez en un lujoso hotel miamense (no podía ser en otro sitio, desde luego). El abogado, quien asesora a medio centenar de familias de origen cubano cuyas propiedades pasaron a manos del pueblo, afirmó que "se puede esperar que se presenten demandas contra empresas españolas (...)".

El texto agrega que los descendientes de Rafael Lucas Sánchez Hill, que pretenden recuperar terrenos que ocupan 50 kilómetros de costa en Holguín, ya han iniciado en Palma de Mallorca un procedimiento contra Meliá, que opera en dicha superficie. "Ese litigio se basa en el Código Civil español, por traficar con propiedad robada, sabiendo que es robada", explicó Gutiérrez.

Aseguró que la familia aún no ha tomado la decisión de si demandar o no también en Estados Unidos, en virtud de la Ley Helms-Burton. "Estamos estudiándolo", precisó. "No queremos hacer nada que entorpezca el proceso en España. Se hizo allí porque en ese momento no estaba en vigor el Título III de la ley estadounidense y no se podía demandar aquí. Pero, aunque decidiéramos no ir contra Meliá aquí porque ya estamos litigando en España, hay otros agentes españoles como Blau o Iberostar que están en la misma propiedad. Y hay otras familias dueñas legítimas de propiedades en la isla donde opera también Meliá. La idea es ir contra la empresa por distintas propiedades".



En el emblemático Palacio Ferrer funciona la Casa de Cultura Benjamín Duarte, en la Perla del Sur. | foto: Ramón Barreras Ferrán



El hotel San Carlos, restaurado en años recientes. La familia de Antonio Mata, que lo construyó en los años 20 y lo abandonó en los 60, lo reclama ahora.

Y prosiguen las alucinaciones. "Lo más favorable sería que la amenaza de la demanda colgando sobre su cabeza como una espada de Damocles les lleve a buscar un acuerdo económico", subrayó Gutiérrez.

Otra noticia relacionada con el Título III de esa Ley Garrote comenzó a darle la vuelta al mundo a inicios de la pasada semana, titulada: Presentan demanda contra el Meliá San Carlos de Cienfuegos. Se trata de un hotel categoría Cuatro Estrellas, casi acabado de reabrir después de una compleja y costosa reparación, el cual está ubicado en la avenida de igual nombre, en el centro de esa ciudad.

La información de la Agencia Cubana de Noticias (ACN) dio cuenta de que según la televisora CBS y el diario Miami Herald, miembros de la familia Mata llevaron la reclamación a la corte federal del Distrito Sur de la Florida, para pedir compensación por el uso de esa instalación. Y agregó: "De acuerdo con el periódico, la acción legal menciona a los grupos hoteleros Gran Caribe, Cubanacán y Gaviota, así como a la corporación Cimex, pero de momento no incluye la cadena hotelera española, que participa en la administración (...).

"El grupo ibérico aún no aparece en la demanda, pero recibió una notificación (...) en la cual se le informa que, de no pagar compensación, sería incluido en la reclamación colectiva".

Esa demanda del hotel San Carlos es la cuarta introducida en cortes norteamericanas desde que se activó el Título III el pasado 2 de mayo, planteó la nota de la ACN.

Las pretensiones de los expropietarios asentados hoy en el "paraíso del Norte" y en otros puntos de la geografía mundial resultan una misión imposible. Los cubanos no estamos dispuestos a ceder ni un ápice, porque lo que nos pertenece y dio la Revolución no lo arrebata ni lo quita nadie.

Ante el reclamo de los locos, se impondrá siempre el fervor patriótico de los que nacimos en esta tierra y decidimos vivir siempre en ella.



¿Son necesarios los Órganos de Justicia Laboral?

| Alina Martínez Triay

ALGUNOS SE cuestionan la existencia de los Órganos de Justicia Laboral (OJL) en los centros de trabajo a partir de lo estipulado en el artículo 99 de la Constitución de la República donde se plantea que la persona a la que se le vulneren los derechos consagrados en la Carta Magna y sufriera daño o perjuicio por órganos del Estado, sus directivos, funcionarios o empleados, tiene derecho a reclamar ante los tribunales.

No se podía esperar otra formulación en una Ley de leyes de una nación que tiene en la justicia uno de sus principales pilares.

Sin embargo, ello no contradice la existencia de los OJL como la primera y más expedita instancia de reclamación del trabajador para solucionar los conflictos que surgen en las entidades. De esta manera se cumple con uno de los principios del procedimiento: la inmediatez, o sea, acercar la solución del conflicto a donde este se origina.

En el mundo no existe una estructura similar en la que forman parte el empleador, el sindicato y trabajadores con prestigio en el colectivo. La justeza de su fallo depende, por supuesto, de su buen funcionamiento, en lo que influye decisivamente la preparación de sus miembros.

A nuestra redacción llegan con mucha frecuencia dudas o quejas sobre los OJL. A ellos les toca recibir y procesar las peticiones de los trabajadores, que según lo expresado en el capítulo XIII, artículo 165 de la Ley 116, Código de Trabajo, “tienen derecho a reclamar contra las



Isdalis Rodríguez Rodríguez, miembro del Secretariado Nacional de la CTC. | foto: **Abel Padrón Padilla**

medidas disciplinarias que les son impuestas, así como a promover acciones para el reconocimiento, restablecimiento y cumplimiento de los derechos de trabajo y de seguridad social, consagrados en la legislación”.

El tema cobra actualidad debido a que la Ley 116, Código de Trabajo, y el Decreto 326 que es su reglamento, establecen que los Órganos tienen un mandato de dos años y medio y corresponde en el segundo semestre de este año realizar el proceso de renovación o ratificación de mandatos. Por ello dialogamos con Isdalis Rodríguez Rodríguez, miembro del Secretariado Nacional de la CTC; y Roberto Betharte Mazorra, jefe del Departamento de Asuntos Laborales y Sociales de la Central.

¿Qué pasos deben darse para garantizar su calidad?

Ya se impartieron, precisa Isdalis, las indicaciones conjuntas de la ministra de Trabajo y Seguridad Social y el secretario general de la CTC para comenzar lo que se está llevando a cabo en estos momentos: un análisis exhaustivo de los 11 mil 196 OJL con que cerró el año 2018 que contempla el diagnóstico de los cambios necesarios a aplicar en el próximo período dadas las transformaciones que se continúan realizando como consecuencia de la reorganización de los organismos, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial y en las provincias.

En cada entidad el empleador y la organización sindical son los encargados de efectuar ese diagnóstico: cantidad de Órganos existentes, estructura, completamiento, etcétera.

Recordemos que la entidad debe contar con 50 o más trabajadores para crear un OJL. Y cuando en un municipio hay colectivos con una cifra menor, que pertenezcan a un mismo sector, puede constituirse un Órgano territorial.

De manera excepcional en los centros en que debido a fuerza mayor y otras causas justificadas no estén constituidos o no puedan funcionar, el director municipal de Trabajo designa un Órgano para conocer las reclamaciones.

El Secretariado Nacional de la CTC acordó desarrollar un proceso asambleario que comenzará el 1.º de julio hasta el 30 de noviembre en que se constituirán los OJL. Después vendrá una etapa de capacitación de sus miembros por parte de las direcciones municipales de Trabajo, que se extenderá hasta el 30 de diciembre.

¿Cuál es el contenido de las asambleas?

Una asamblea válida para elegir un Órgano debe tener el 75 % de los trabajadores presentes, explica Betharte. Comienza con un informe de la administración sobre el comportamiento de la disciplina laboral en el centro; le sigue el reconocimiento a los miembros del OJL saliente que hayan cumplido su cometido de manera destacada, posterior-



Roberto Betharte Mazorra, jefe del Departamento de Asuntos Laborales y Sociales. | foto: **Heriberto González**

mente se les comunica a los trabajadores la manera en que debe ser integrado el nuevo, y finalmente este se elige o ratifican sus miembros.

Para constituirlo —agrega— se eligen en la asamblea, los trabajadores que cuenten con reconocimiento en el colectivo, se presentan los designados por el jefe de la entidad y la organización sindical y sus suplentes, y entre los miembros efectivos se determinan el presidente y su sustituto para actuar en caso de ausencias temporales de aquel. En la primera reunión del OJL se escoge el secretario.

Si alguno de los miembros incumple con los requisitos establecidos, es sancionado o tiene un mal proceder, puede ser sustituido. Se contempla además la renuncia.

Si surge una reclamación en el transcurso del proceso de actualización de los OJL, debe funcionar el existente en el centro en ese momento, porque el trabajador no puede quedar desamparado.

¿En el diagnóstico que se realiza salen a relucir las deficiencias en el trabajo de los OJL?

En estos momentos, subraya Betharte, la sección jurídica de la esfera de Asuntos Laborales está analizando la actuación de los Órganos en las empresas conjuntamente con las direcciones municipales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Soscial (MTSS).

Han identificado dificultades relacionadas con el funcionamiento, problemas de capacitación, el hecho de que no todos están registrados en la Dirección Municipal de Trabajo, lo cual es un requisito obligatorio para que puedan actuar, y falta de completamiento que impide proceder cuando el trabajador va a presentar su demanda. De esto último hemos recibido reclamaciones y preguntas de qué hacer. El sindicato debe orientarlo, acompañarlo junto a la Dirección Municipal de Trabajo, para que el reclamante sepa adónde acudir, esto no siempre se hace, se pierde tiempo y lo coloca en un estado de indefensión.

¿Cómo se comportó la impartición de justicia el pasado año?

La mayoría de las reclamaciones, señala Isdalis, fueron Con lugar y Con lugar en parte, lo cual revela que el OJL ejerce su papel ante la violación de los derechos de los trabajadores. De manera similar se comportan las reclamaciones por mejor derecho, o sea otorgamiento de una plaza por idoneidad demostrada, salario u otros.

Por ello, pese a deficiencias que puedan existir que son solucionables, el movimiento sindical mantiene su posición sobre los OJL como instrumento en primera instancia para la impartición de la justicia en cada colectivo laboral.

Esto se valoró en profundidad en la comisión no. 5 del XXI Congreso de la CTC, donde se adoptaron acuerdos encaminados a perfeccionar su funcionamiento, concluye Isdalis.



Impartición de justicia en el 2018

- Medidas disciplinarias aplicadas **58 mil 163**
- Reclamaciones ante los OJL **10 mil 187**
- Declaradas sin lugar **34,5 %**
- Con lugar en parte **41,3 %**
- Con lugar **23,4 %**

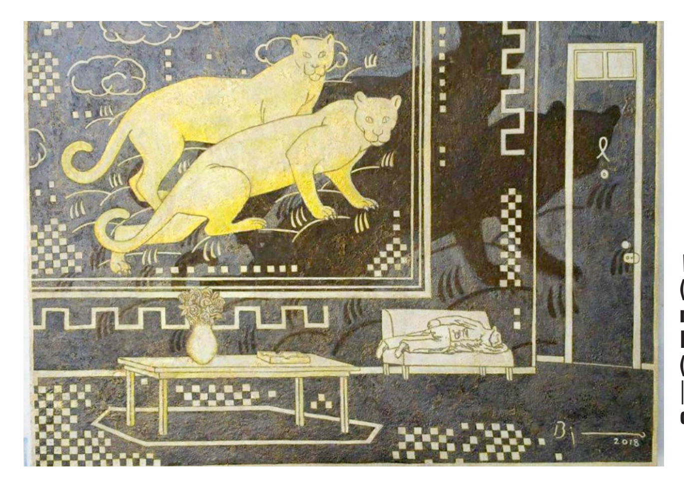
Por mejor derecho (otorgamiento de plazas por idoneidad demostrada, salario, etc.)

Reclamaciones	Sin lugar	Con lugar en parte	Con lugar
1 949	44,6 %	22,6 %	31,4 %

| fuente: **Secretaría de Asuntos Laborales y Sociales, CTC**

| Bejarano en la galería Servando Cabrera

Iluminados diamantes



Vivir despiertos (2018). Técnica mixta sobre lienzo. 126x166cm. (Fragmento) | foto: Cortesía del artista

| **Jorge Rivas Rodríguez**

Agustín Bejarano volvió a irrumpir en la recientemente concluida Bienal de La Habana[1] con una de las mejores muestras colaterales entre las más de 200 exhibidas, esta vez con *Diamantes en la noche*, aún abierta al público en la galería Servando Cabrera, de Playa (42 y Primera, Miramar). A través de estas obras puede distinguirse el interés del artista por armonizar el presente con el pasado, por descubrir el tiempo actual a partir de remembranzas personales y familiares, amén de la historia, la cultura y la filosofía.

El propio artista ha dicho que la génesis de la presente exhibición "está recogida en aproximadamente mil dibujos realizados en Estados Unidos entre los años 2011 y 2014. Diría que es una memoria condensada de tres años de experiencia, donde hallé la fuerza y la luz para con solo lápiz y papel, iluminar el camino de mi creación como si fueran diamantes en la noche. Esto contribuyó a mi superación como artista, padre y hombre. Lo que muestro ahora es un estudio pormenorizado de esos apuntes".

Con la sinceridad y astucia que le caracterizan, este maestro pintor y grabador, vuelve a dar fe de un arte eminentemente comprometido con su tiempo y, sobre todo, representativo —e igualmente extraído de esa inagotable fuente de inspiración— de valores de la sociedad cubana contemporánea, para en última instancia devenir "espacios por donde ve pasar —como en un filme— disímiles fragmentos de su vida objetiva y simbólica, reciente y pasada", tal expresa el reconocido crítico David Mateo en las palabras del catálogo.

Diamantes… implica al espectador en una atrayente y mística atmósfera filosófico-metafísica recurrente en el peculiar estilo de este artífice, para clamar, con sutiles expresividades emocionales, que el gran pintor que deslumbró en la década de los noventa del pasado siglo de nuevo está entre los primeros.

Los cuadros incluidos en esta selección son, según el artista, como tapices en blanco y negro. Introspección antropológica y crítica que alude a los decorados domésticos mediante el uso de determinados artículos traídos desde China, los cuales aún suelen hallarse en los mercados de cualquier parte del mundo, aunque nada o muy poco tuvieran que ver con la cultura local, pero quedan indelebles en las memorias individuales y colectivas.

Por supuesto, al concebir estas obras, Bejarano no pretende criticar el milenario legado asiático. Su intención es otra: "Hacer evidente el *stress* que provoca el bombardeo de mundos confortables, vidas disipadas y futuros de un rosado dudoso en el que los medios de todo tipo convidan a vivir al hombre contemporáneo. Resulta apabullante el océano de fantasía de que se valen los medios para vender una vida artificial, bien lejos de la realidad".

En *Diamantes…* el espectador vuelve a encontrarse con ese diminuto personajillo que se ha hecho casi imprescindible en el quehacer pictórico de Bejarano. Se trata de una figura enigmática y serena que, desde diferentes posiciones, se erige como la conciencia que late desde el interior del cuadro para incitar a la meditación en torno a determinadas ambientaciones hogareñas en las que se utilizan distintos tipos de especies animales, muchas veces acechantes y otras apacibles. Reflejo de un "mundo donde el hombre es el lobo del hombre…", ha dicho este creador.

Complementan la exposición otros trabajos que de cierta manera se mantienen en la misma cuerda ícono-reflexiva, como los recreados en las bailarinas "clásicas" del célebre cabaré Tropicana, cuyos cuerpos aluden a las columnas y capiteles de la arquitectura exterior del edificio donde hoy radica el Centro Hispanoamericano de Cultura; las piezas en homenaje a la *prima ballerina assoluta* Alicia Alonso, con aguda carga expresiva; mientras que en otros se vale de la manipulación de determinados emblemas grecolatinos, como Venus y Poseidón, "en un último ademán por salvar o rescatar el amor ante la encrucijada que depara el caos".

Estas pinturas no enfrentan al observador a una travesía de confusión y desorden, más bien en todas subyace "la alternativa del tiempo como terapia esperanzadora", como si invocaran el cubanísimo refrán "al mal tiempo buena cara", el cual se acentúa a través de la sutileza de los colores (acrílicos sobre lienzo), sobrios y monocromáticos, enriquecidos por la acostumbrada laboriosidad de los trabajos y la narrativa implícita en los fondos, para devenir composiciones que abogan, según Bejarano, por la inteligencia humana.

[1] En la 12 Bienal de La Habana Bejarano exhibió la muestra *Viaje al Paraíso*, en el Parque Histórico Militar Morro Cabaña, como parte del proyecto Zona Franca.

| Copa del Mundo de Canotaje

Torres y Pelier, dorados en Poznan



| foto: Ricardo López Hevia

| **Joel García**

El oro dominical de Serguey Torres en el C-1 a 5 mil metros se sumó al título sabatino de José Ramón Pelier en el *single* a mil metros, para rubricar una actuación sobresaliente del canotaje cubano en la primera Copa del Mundo de la temporada, celebrada este fin de semana en Poznan, Polonia.

Torres dominó el tramo más largo de todos los programados (24:24.568 minutos) por delante de los polacos Wiktor Galzunow (24:37.400) y Mateusz Kaminski (24:47.920), en una regata en la que su compañero Fernando Dayán Jorge no concluyó y por tanto se fue sin medallas del lago polaco, tras quedar cuarto en el C-2 y C-1 a mil metros y haber rematado todos los días de la justa. ¿No habrá sido excesivo el esfuerzo para el joven talento?

En el cierre, nuestro bote de más resultados internacionales, formado por Serguey y el propio Fernando, quedó a milésimas de segundos de entrar al podio (3:31.206), el cual ocuparon las duplas Yul Oeltze-Peter Kretschmer, de Alemania (3:30.622); Mateusz Kaminski-Michal Kudla (3:30.698) de Polonia; y Hao Liu-Pengfei Zheng (3:30.822) de China.

Con elogios marcados y esperanza de alguna dorada en los venideros Juegos Panamericanos de Lima terminaron también las debutantes en estos certámenes Mayvihanet Borges-Liliana Naranjo, quintas en la canoa biplaza a 500 metros (1:57.797); en tanto Borges demostró excelente preparación física con un cuarto escaño en el C-1 a 5 mil metros (29:15.858), detrás de las embarcaciones de Canadá, China y Chile.

El sábado, José Ramón Pelier, de solo 18 años y con un subtítulo universal juvenil en el 2018, sorprendió con el cetro del C-1 a mil metros, prueba en la que Cuba no ganaba en Copas del Mundo desde el 2001, cuando lo hizo Ledi Frank Balceiro, subcampeón olímpico de Sídney 2000.

Huángjīn: oro en chino para Idalis

La mejor judoca cubana de los últimos 10 años, Idalis Ortiz (+78 kg), mantuvo su invicto del 2019 al ganar este domingo el Grand Prix de Hohhot, China, donde nuestra comitiva sumó dos bronces: Iván Silva (90 kg) y Kaliema Antomarchi (78 kg), para concluir quinta por naciones y cuarta entre las damas.

Ortiz derrotó por wazari a la local Yafei Zhou y a la alemana Jasmin Kuelbs, en tanto superó por ippón en la final a la japonesa Maya Akiba. Con este título suma cuatro en lo que va de año en competencias individuales, pues anteriormente había salido airosa en los Grand Slam de París y Dusseldorf, y el campeonato continental en Lima.

Su virtual clasificación olímpica (7 340 puntos) y encabezar el *ranking* del orbe en su categoría la convierten una vez más en la principal carta de triunfo de Cuba para los venideros Juegos Panamericanos y la lid mundial en Japón. "Estoy feliz y no habrá confianza en ningún torneo. Quiero seguir ganando", comentó vía Facebook la titular olímpica del 2012.

Por su parte, el submonarca del mundo, Iván Silva, resultó literalmente sorprendido con el ippón del georgiano Giorgi Papunashvili en su segunda presentación y debió conformarse con el tercer escaño al ganar en la repesca al mongol Altanbagana Gantulga y al alemán Eduard Trippel.

Similar escaño obtuvo Kaliema Antomarchi, quien cedió ante



la francesa Fanny Estelle Posvite, pero luego se desquitó nada menos que frente a la subcampeona olímpica, Audrey Tcheumeo. Finalmente, Andy Granda (+100 kg) y Magdiel Estrada (73 kg) terminaron séptimos, mientras Maylín del Toro (63 kg) fue la más discreta al quedar eliminada en su primera salida ante la sudcoreana Hee Ju Han.

Al cierre, conocimos que el resto del equipo cubano ganó la Copa Panamericana, celebrada este fin de semana en Panamá, con cinco doradas a los pechos de Vanesa Godínez (48 kg), Nahomys Acosta (52 kg), Anailys Dorvigny (57 kg), Onix Cortés (70 kg) y Liester Cardona (100 kg). Con plata finalizó Osniel Solís (66 kg), mientras Roberto Almenares (60 kg), Jorge Martínez (81 kg) y José Armenteros (100 kg) concluyeron bronceados. | Joel García

El derecho a huelga en Canadá

| **Arnold August ***, exclusiva para **Trabajadores**

El Código de Trabajo de Canadá (Canada Labour Code) otorga a los trabajadores sindicalizados el derecho a huelga. Las recientes decisiones de la Corte Suprema no solo reconocen ese derecho a los sindicatos, sino que también lo protegen en virtud de la Carta Canadiense de Derechos y Libertades (Canadian Charter of Rights and Freedoms) y de la Constitución.

Sin embargo, ¿cómo funciona en realidad?

Tomemos un ejemplo reciente: Don Foreman —miembro del Sindicato Canadiense de Trabajadores de Correos (Canadian Union of Postal Workers, CUPW)— me relató en marzo de este año, en entrevista en línea para este artículo, que su organización había dado un aviso a la Oficina de Correos de Canadá (la estatal Post Canada) para iniciar una negociación. Tras ocho meses de intercambios infructuosos, los dirigentes propusieron ir a la huelga si no había acuerdo colectivo entre el sindicato y la administración, mandato que fue aprobado con el 93 % de votos a favor.

El 22 de octubre del 2018 los miembros de la CUPW entraron en huelga. El sindicato fue muy razonable en sus acciones al no interrumpir totalmente el servicio público de entrega postal: "Optamos por una estrategia de huelga alterna, comenzando por un local diario a la vez. Solo tuvo lugar una pequeña interrupción del servicio durante el proceso de rotación de cinco semanas de huelga", narró Don.

¿Qué reclamaba la CUPW?: Ampliar la seguridad laboral a todos los empleados regulares; restablecer la distribución puerta a puerta en los puntos de servicio que habían sido retirados debido a los recortes neoliberales; recibir un importante incremento salarial con retroactividad plena y subsidio por el costo de la vida; mejorar los planes de beneficios (fundamentalmente los de salud); un seguro de vida para empleados activos y jubilados; y mejorar las licencias concedidas por maternidad, paternidad y otros cuidados familiares.

El 22 de noviembre el Gobierno canadiense, no obstante haber empeñado su palabra, presentó un proceso legislativo de vía rápida (*fast-track*) que obligó a los trabajadores a regresar a sus puestos e impidió debatir el asunto en el Parlamento canadiense. Al día siguiente la legislación fue aprobada en la Cámara de los Comunes y enviada al Senado. El 26 de noviembre, el Senado aprobó el proyecto de ley C-89.

"El 27 de noviembre regresamos al trabajo", confesó Foreman, aunque hubiésemos podido desafiar la ley por "ilegal e inconstitucional".

Derecho a huelga en el capitalismo: ¿concesión para evitar el cambio revolucionario?

Una huelga laboral es una acción colectiva que implica el cese temporal de la prestación de trabajo. Normalmente se emplea para presionar a los empleadores en busca de mejores condiciones económicas o laborales. También puede suponer una protesta que repercuta en otras esferas o ámbitos.

La huelga ganó en importancia con la organización del trabajo resultante del desarrollo industrial en los siglos XVIII y XIX, donde grandes conglomerados de obreros, sometidos a condiciones similares de explotación, pudieron organizarse y actuar como grupo.

Durante los primeros años de la Revolución Industrial, el derecho a huelga estuvo severamente penalizado en países como Inglaterra. Posteriormente hubo cierta tolerancia, algunos Estados las admitían y luego castigaban a sus participantes en el ámbito civil por "incumplimiento de obligaciones laborales".

El derecho a huelga en Europa y, más tarde en América del Norte, es una concesión ganada por los trabajadores, en lucha abnegada y difícil, frente a los círculos dominantes y a sus Gobiernos, pero el verdadero propósito es evitar un escenario peor para el sistema capitalista: una revuelta general de la mayoría oprimida contra la minoría opresora.

El derecho a huelga puede ser suprimido en cualquier momento, tal como pudimos comprobar con la experiencia de la CUPW, a pesar de que en Canadá se le considera un componente indispensable de la negociación colectiva, protegido constitucionalmente por la libertad de asociación, garantizado a su vez por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades (Canadian Charter of Rights and Freedoms).

Tal derecho en los países capitalistas es similar a la promovida "libertad de prensa y expresión": solo es permitida siempre y cuando no cuestione el *statu quo*.

Lecciones 100 años después

Este año conmemoramos el centenario de la Huelga General de Winnipeg (Provincia de Manitoba), una de las acciones emblemáticas de los trabajadores en la historia laboral de Canadá.

En mayo de 1919, poco después de concluida la Primera Guerra Mundial, la recesión económica, las malas condiciones laborales, la presencia de sindicalistas radicales y la gran afluencia de soldados que regresaban del campo de batalla, crearon el ambiente para que 35 mil habitantes se organizaran en lo que se llamó la Huelga General de Winnipeg.



Don Foreman, miembro del Sindicato Canadiense de Trabajadores de Correos (Canadian Union of Postal Workers).
| foto: **Winnipeg Strike Poster y Don Foreman**

El paro concluyó el 21 de junio de 1919 con la aplicación de la Ley de Disturbios. Un grupo de la Policía Montada de Canadá cargó contra los huelguistas, dos de ellos murieron y por lo menos 30 resultaron heridos. También hubo arrestos, deportaciones y otros incidentes violentos. Ese día se recuerda como el "sábado sangriento" (*Bloody Saturday*).

La fecha constituye un recordatorio para los trabajadores de Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y el resto de Europa, Australia, Nueva Zelanda y otros países capitalistas, de que los "derechos" pueden ser aplastados en cualquier momento, como ahora hemos visto con el caso del creador de WikiLeaks, Julian Assange.

Los "derechos y libertades" son extremadamente limitados bajo el capitalismo. En su etapa actual, la imperialista, es aún más feroz pues extiende sus tentáculos belicistas para dominar el mundo. Canadá forma parte de ese sistema, y lo demuestra en su nefasto rol pro-Trump contra Venezuela.

Nota: La versión completa de este artículo, también en inglés, puede leerse en www.trabajadores.cu

***Arnold August: Periodista y conferencista canadiense. Colaborador de** Trabajadores**. Contribuye con artículos en español, inglés y francés a otros sitios web y publicaciones de América Latina y el Caribe, EE. UU., Canadá y Europa.**

La Ley Helms-Burton es ilegítima



La ONU tiene que exigirle al presidente Trump que respete el derecho de los pueblos, sentenció Davide Meloni, secretario general del Partido Comunista en la región italiana de Cerdeña.
| foto: **Abel Padrón Padilla**

La aplicación de la Ley Helms-Burton es ilegítima porque atenta contra la soberanía y el desarrollo económico de Cuba y sus relaciones con el exterior. Ningún Estado tiene facultad para aplicar penalización contra otro, porque eso tiene carácter extraterritorial y va contra el Derecho Internacional.

Así lo expresó Davide Meloni, secretario general del Partido Comunista en la región italiana de Cerdeña, en declaraciones a **Trabajadores**, en las que además subrayó que "no podemos aceptar que continúen las sanciones contra la Mayor de las Antillas después de más de 60 años de lucha contra el bloqueo impuesto por Estados Unidos".

En su opinión, resulta imposible comprender que la mayoría de los países que integran la Organización de Naciones Unidas (ONU) voten por la eliminación del bloqueo contra Cuba y, sin embargo, el imperialismo mantiene esa política injusta.

"La ONU tiene que exigirle al presidente Trump que respete el derecho de los pueblos", sentenció Meloni, quien acumuló más de tres décadas como dirigente sindical y a lo largo de 15 años ha visitado nuestro país, invitado por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) en ocasión del Primero de Mayo y como parte de los estrechos vínculos e intercambios de experiencias con el Sindicato Nacional de Hotelería y Turismo, desde el 2012.

Conocedor y entusiasta defensor de la obra de la Revolución cubana, también expresó su repudio a la ilegal Base Naval de EE. UU. en Guantánamo.

Al respecto destacó las luchas de los comunistas en Cerdeña y de otros movimientos de izquierda contra la presencia militar estadounidense con submarinos nucleares en esa región italiana caracterizada por el desarrollo del turismo.

Meloni valora altamente el pensamiento del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz acerca de la cultura como condición indispensable para la construcción de una sociedad justa. | Tellería Alfaro

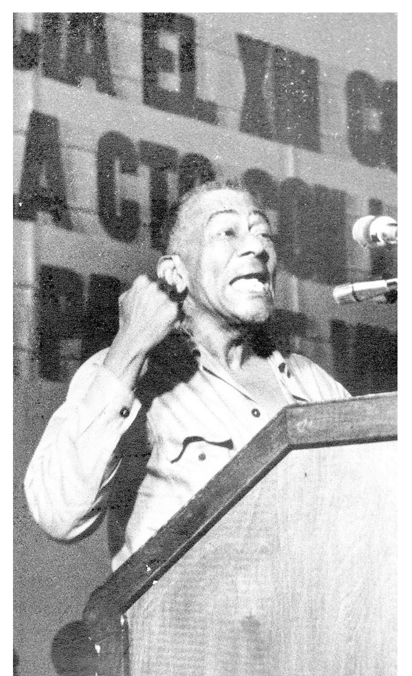
fundado 06 de JUNIO 1970

| Director Alberto Núñez Betancourt
| Subdirectora editorial Alina Martínez Triay
| Subdirector administrativo Jorge Alberto Estévez Cortés
| Impreso en la EES Empresa de Periódicos UEB Gráfica de La Habana

TRABAJADORES

Redacción Territorial esquina a General Suárez, Plaza de la Revolución
C. Postal 10600 Pizarra 7881 6009 | Fax 7855 5927
www.trabajadores.cu | E-mail digital@trabajadores.cu
@trabajadorescu | Periódico Trabajadores

Lázaro y su incansable lucha por la unidad



| foto: Leonardo Fernández

| Felipa Suárez Ramos

Cuando el primero de mayo de 1938, Lázaro Peña González, quien ocupaba la secretaría general de la Confederación Nacional Obrera de Cuba (Cnoc), llamó a la constitución de una organización única que agrupara a todos los trabajadores de Latinoamérica, lo hizo como parte de los pasos que se daban con vistas a la fundación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (Ctal), durante un congreso que se celebraría en México, en septiembre de ese año.

Estimó que era preciso consultar los distintos sindicatos respecto a la composición de la delegación cubana a esa significativa cita, y recorrió el país para someter la propuesta al criterio de las organizaciones de base comunistas de los diferentes territorios. En Caimanera llegó al hogar de Juan La O, secretario general del Partido Comunista en ese territorio, para reunirse con las dos células allí existentes y la de la Liga Juvenil Comunista, antes de celebrar la asamblea con el Gremio de Estibadores, Braceros y Marinos, el Sindicato de Obreros Salineros y la Unión de Chequeadores.

Entre los 13 elegidos para integrar la delegación se hallaba Juan Arévalo, que había sido furibundo machadista, a quien Lázaro había convencido de la necesidad de lograr la unidad de todos los trabajadores. El militante Evangelista Mengana manifestó su desacuerdo con respecto a Arévalo, y Lázaro le explicó que se laboraba en la creación de un movimiento unitario, y Arévalo, quien gozaba de gran influencia entre los ferroviarios y portuarios, se había comprometido a trabajar en ese sentido.

"Al día siguiente, los tres sindicatos se reunieron en el Salón del Gremio de Estibadores, Braceros y Marinos, donde de nuevo Mengana planteó su disconformidad. Lázaro volvió a argumentar acerca de la importancia de aunar esfuerzos con el propósito de garantizar que la organización obrera próxima a constituirse fuera esencialmente unitaria, y los asistentes aprobaron la propuesta, dando muestras una vez más de su confianza en Lázaro".

fuente: **Entrevista realizada por la autora a Walfrido La O Estrada, participante en la reunión de los militantes e hijo de Juan La O.**

Por un vínculo más efectivo

De una u otra manera, la gran mayoría de las intervenciones realizadas durante el X Pleno del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte (SNTECD) tuvieron un denominador común: el trabajo en la base y el vínculo con los trabajadores.

Olga Lidia Tapia Iglesias, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido, comentó que la relación constante con la población es un sistema de trabajo que hoy el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, pone en práctica en las visitas gubernamentales a los territorios y en la participación de los balances de los organismos de la Administración Central del Estado.

En ese sentido, destacó la necesidad de que en la base exista un espíritu transformador, creador, y que los trabajadores se sientan no solo parte de los beneficios, sino también de lo que deben aportar.

Entre los asuntos tratados estuvieron la labor política ideológica —"que es hacerlo todo bien", como expresó la secretaria general del Comité Provincial del sindicato en Granma, Dalgis Isabel Rodríguez Gala—; el funcionamiento sindical; la ejemplaridad de los cuadros y trabajadores del sector; el conocimiento de la historia patria; la utilización adecuada de las nuevas tecnologías y la educación en valores.

Sobre ello, Vilma Beatriz Hamilton Ascencio, secretaria general del Comité Provincial del Sindicato en Guantánamo, resaltó que los dirigentes sindicales deben incidir en la educación de valores en los estudiantes, desde el ejemplo personal.

Con valentía y honradez, habló de que algunos docentes, tras la jornada laboral, cobran los repasos a sus propios alumnos. Subrayó que eso es fraude y exhortó a combatir esta conducta desde el movimiento sindical, con una labor diaria y personalizada.

¿Cómo es posible que ese maestro que está en el aula ocho horas, luego en su casa imparta repasos y los cobre?, preguntó en su intervención Milagro de la Caridad Pérez Caballero, miembro del Secretariado Nacional de la CTC, quien agregó que la calidad de la educación es un objetivo de trabajo que debe analizarse en las asambleas de los trabajadores.

Asimismo, manifestó que resulta esencial la reunión del ejecutivo sindical, espacio para debatir los problemas y las mayores preocupaciones del colectivo, lo cual guarda estrecha relación con el funcionamiento.

Por su parte, la titular de Educación, Ena Elsa Velázquez Cobiella, otorgó gran importancia a las asambleas de trabajadores. Es el momento —enfatizó— de evaluar la marcha del cumplimiento de los objetivos; reflexionar sobre los aspectos en los cuales los maestros deben estar preparados y conocer lo que hace cada profesor para garantizar la continuidad en las aulas.

De la Universidad de Oriente, Reynier Limonta Montero, secretario general de la sección sindical en la Facultad de Derecho, llamó a utilizar los espacios precisos para "arbitrar" las contradicciones que puedan existir e insistió en la relevancia de hablar con las personas, sobre todo con las nuevas generaciones, combinando los tradicionales y actuales códigos de comunicación.

Al respecto, la secretaria general del SNTECD, Niurka María González Orberá, recalcó que "los revolucionarios no podemos dejar espacios vacíos" y destacó que es fundamental la capacitación de los dirigentes sindicales.

El Pleno aprobó una declaración contra la Ley Helms-Burton, y manifestó la solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela y su presidente Nicolás Maduro Moros.

Emocionante fue el reconocimiento póstumo a la dirigente sindical Ruth Vargas, representante de los jubilados en la provincia de Guantánamo, donde dedicó su vida a la educación y a las tareas sindicales. | Alina M. Lotti

Descarrilamiento de un tren de carga en La Habana



| foto: Carlos Manuel Serpa

Un descarrilamiento en el kilómetro 116 de la línea Mariel, que une la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) con la capital, tuvo lugar en las primeras horas del domingo, provocando pérdidas materiales que aún están por cuantificar.

Eduardo Hernández, director general de la Unión de Ferrocarriles de Cuba (UFC), destacó a la Agencia Cubana de Noticias que el accidente ocurrió aproximadamente a las 12:50 de la madrugada de este domingo, y que no tuvo consecuencias funestas para la tripulación y el personal de seguridad.

Aseguró que no se tiene un dato exacto de la cuantía de las pérdidas, pues para eso hay que abrir los contenedores, clasificar el producto, determinar cuál es recuperable, chequear los precios, y valorar los equipos ferroviarios que resultaron afectados.

Comentó que el tren traía unas 900 toneladas, y que iba con destino a Cárdenas, en la provincia de Matanzas, con cargas de productos de exportación para la economía nacional, como pinturas, luminarias y otros.

Alejandro Manolete, jefe del Departamento de Carga de la UFC, precisó que el cargamento estaba compuesto por 15 planchas —medio que usa el ferrocarril para transportar mercancías— y 28 contenedores, y que hubo afectación en seis planchas que llevaban 10 contenedores. | Tomado de ACN

Esta tarde, Mesa Redonda *Comenzando la semana*

Las amenazas y planes imperiales contra Venezuela e Irán serán temas principales de la Mesa Redonda de este lunes, la cual contará también con su habitual sección La Esquina con el periodista Reinaldo Taladrid. Cubavisión, Cubavisión Internacional, Canal Caribe, Radio Habana Cuba, la página de Facebook y el canal de YouTube de la Mesa Redonda transmitirán en vivo este programa a las siete de la noche. El Canal Educativo lo retransmitirá al final de su emisión del día.